

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2023

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	(APURG) AVANCE PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Fondo Ambiental Público	100.5%	Unidades Responsables del Gasto que superan el presupuesto programado al cuarto trimestre 2023
Caja de Previsión de La Policía Auxiliar	102.4%	
Alcaldía Venustiano Carranza	103.4%	
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos	104.5%	
Alcaldía Xochimilco	105.5%	
Secretaría de Las Mujeres	107.0%	
Alcaldía Tláhuac	107.1%	
Alcaldía Iztapalapa	107.4%	
Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación	123.1%	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	133.5%	
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	148.8%	
Sistema para El Desarrollo Integral de La Familia	178.4%	
Universidad de La Policía	228.5%	
Sistema de Aguas	380.4%	
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	429.9%	
Alcaldía Coyoacán	914.5%	
Instituto de La Juventud	1231.4%	

Este bloque de Unidades Responsables del Gasto, reporta haber rebasado la meta presupuestal establecida para el ejercicio fiscal 2023. En esta situación se encuentran *18 URG* que tuvieron bajo su responsabilidad 50 programas presupuestarios y 176 acciones específicas. Mismas que tendrán que realizar una revisión minuciosa sobre la vinculación de las acciones comprometidas para promover la igualdad sustantiva con los presupuestos asignados, ya que se evidencia que, en el ejercicio de planeación, no se consideraron los recursos necesarios para la realización de las acciones, puesto que superan su presupuesto, sin que presenten explicaciones del incremento.

Por lo anterior, es necesario analizar y planificar debidamente para cumplir con lo establecido y reportarlo en sus avances, sin dejar de lado que deben promover la igualdad sustantiva y el cumplimiento de los derechos de las mujeres y niñas.

Se requiere revisar el ejercicio de planeación, además de identificar y plasmar las metas que se pueden llevar a cabo, conforme la asignación presupuestal. Esto, con la finalidad de administrar las acciones ejercidas de manera que logren alinearse con el presupuesto asignado y, al mismo tiempo, se cumpla con la meta.

Bajo el concepto del presupuesto basado en resultados, es necesario ejecutar los recursos asignados, en este caso, para impulsar la igualdad sustantiva y la promoción integral de los derechos humanos de las niñas y las mujeres de la Ciudad de México en los tiempos establecidos y, en todo momento, se deben evitar adecuaciones, reasignaciones, reducciones o cancelaciones presupuestales, para estos fines.

Se recomienda no perder de vista que los avances en materia de igualdad de género responden al ejercicio del presupuesto asignado para tales fines; esta información se encuentra plasmada en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva (ATIS), instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por

CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2023

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
<p>Todas las Unidades Responsables del Gasto</p>	<p>Durante el análisis de los informes al cuarto trimestre, se identificó nuevamente la necesidad de que las Unidades Responsables del Gasto (URG) revisen a detalle la congruencia del ejercicio de rendición de cuentas, tomando siempre en consideración que lo programado se realice en tiempo y forma y que el impacto de las acciones y el ejercicio del gasto se refleja en el beneficio a las poblaciones a las que están dirigidas, de manera particular las mujeres y niñas de la ciudad.</p> <p>En la revisión de los informes se identifica que, el avance de acciones de algunas URG, no está vinculado con los indicadores, las metas programadas no se cumplen o exceden los presupuestos asignados, no justifican el por qué no se ejerce el presupuesto o el por qué lo incrementan, no se presentan avances y, regularmente no presentan la justificación. Asimismo, algunas URG no hacen descripción de sus acciones y por todo ello, se presentan inconsistencias entre los avances reportados, la población beneficiada, las metas, los indicadores y el presupuesto.</p> <p>Se exhorta a las URG a poner especial atención en el reporte de avances, atender las observaciones realizadas a lo largo del ejercicio fiscal y construir las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los objetivos y metas programadas, ya que esto permitirá que se obtengan resultados en materia de Igualdad Sustantiva. Se insiste en que las URG deben analizar sus procesos de planeación y establecer la congruencia entre lo programático y lo presupuestado para cumplir con las metas comprometidas en materia de igualdad sustantiva, revisar la vinculación entre acciones específicas, metas e indicadores, con los cuales se podrá medir el avance y el logro de los objetivos planteados, lo que permitirá mejorar el ejercicio de rendición de cuentas.</p> <p>Con el objetivo de mejorar la presentación de los informes, se requiere que las URG atiendan las observaciones emitidas por la Secretaría de las Mujeres, en el marco de lo que establece el Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, toda vez que, al cuarto trimestre de 2023, <i>15 URG no atendieron las observaciones emitidas</i>. Es necesario que las URG asuman, con responsabilidad y seriedad, la presentación de estos informes, ya que, en algunos casos, se presentan sin un análisis previo a nivel programático y presupuestal, es decir, el cumplimiento de las acciones, metas, indicadores o de la eficiencia en el gasto.</p>	<p>Se mantiene la imperiosa necesidad de que, las Unidades Responsables del Gasto, se sigan asesorando y capacitando para que, en sus procesos de planeación, programación y presupuestación se incorpore la perspectiva de género. Es importante y necesario que quien diseña, opera y dé seguimiento a estos procesos, cuente con los elementos teóricos, metodológicos y prácticos para incorporar esta perspectiva en todo el ciclo de la política y el ciclo presupuestal, para con ello obtener los resultados esperados y que las mujeres y niñas de la ciudad tengan oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones.</p> <p>En este sentido, se recomienda que, para la integración de los informes de avance en materia de igualdad, participen todas las áreas involucradas, es decir, la operativa, la financiera y la de planeación con la finalidad de que todas, desde su ámbito de acción, aporten los elementos necesarios para establecer la congruencia programática presupuestal que deben presentar los informes y se visibilicen los avances reales en la atención a las desigualdades entre mujeres y hombres.</p> <p>Asimismo, se requiere de desarrollar y fortalecer habilidades técnicas y metodológicas para diseñar indicadores desde la perspectiva de género, que permitan monitorear y dar seguimiento al presupuesto público de la Ciudad de México, acorde con las directrices del Programa de Gobierno y de la política de igualdad sustantiva de la Ciudad de México; involucrando a todos los entes públicos, en un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia en el gasto público, destinado a la reducción de brechas de desigualdad.</p> <p>Las deficiencias detectadas en materia de generación de indicadores de igualdad, obliga a las Secretarías de Administración y Finanzas y de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2024, a continuar con el proceso de capacitación y profesionalización en la materia; además de brindar la asesoría específica para el desarrollo de diagnósticos con perspectiva de género, para la identificación de problemáticas y la implementación de acciones para su resolución; así como para el diseño y seguimiento de indicadores de género que permitan identificar, de manera oportuna y pertinente, el logro de los objetivos y metas establecidas, para contar con información basada en evidencias que apoye la toma de decisiones de manera eficaz, en beneficio de la población objetivo, las niñas y mujeres de la Ciudad de México.</p>
<p>Todas las Unidades Responsables del Gasto, en particular las siguientes URG</p> <p>Alcaldía Cuauhtémoc</p> <p>Alcaldía Gustavo A. Madero</p> <p>Fideicomiso de Bienestar Educativo</p> <p>Secretaría de Cultura</p>	<p>Dificultades para el diseño de indicadores de género</p> <p>Todas las acciones que presentan las URG en el informe deben tener un indicador, que a lo largo del ejercicio fiscal se fue mejorando su diseño. Sin embargo, en algunas URG aún existen dificultades metodológicas para construirlo, más cuando se trata de indicadores de género que evidencie el acceso, en igualdad de condiciones, de las mujeres y niñas a los programas y servicios que brinda el Gobierno de la Ciudad de México y que haga evidente el avance en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos de desarrollo.</p> <p>Estas dificultades complican el seguimiento y monitoreo del uso de los recursos públicos asignados a promover la igualdad sustantiva, además de que se observan incongruencias entre las acciones y su medición (indicador); lo que puede no brindan información específica, confiable y oportuna para las personas tomadoras de decisión.</p>	

CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2023

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</p>	<p>La construcción de indicadores persiste como un área de oportunidad que es necesario atender, en todo el proceso de planeación, presupuestación, seguimiento y rendición de cuentas. La importancia de los indicadores de género radica en identificar, producir y difundir información que refleje la realidad de la vida de las mujeres. Más allá de la desagregación de los datos por sexo, nos permiten conocer con mayor precisión, la específica condición y posición de las mujeres y el avance o los pendientes en torno a las brechas de desigualdad de género, para concretar la igualdad sustantiva en la Ciudad de México.</p> <p>Por lo tanto, se requiere aprovechar las capacidades técnicas instaladas, para fortalecer la creación de indicadores, dada la importancia y la necesidad de medir y analizar los resultados e impactos de la política de igualdad sustantiva de la Ciudad de México, considerando las agudas desigualdades que persisten, que delimitan y siguen configurando estereotipos, funciones y espacios diferenciados y jerarquizados entre los sexos.</p> <p>De manera particular, <i>estas cinco Unidades Responsables del Gasto presentaron dificultades en la integración de uno o varios de sus indicadores</i>, por lo que es necesario fortalecer sus habilidades estadísticas, técnicas y metodológicas para lograr concretar en una medición congruente, los avances programáticos y financieros que en materia de igualdad sustantiva han logrado y hacer evidente el impacto de las acciones que realizan en las mujeres y las niñas de la ciudad.</p>	